



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

60º período de sesiones

7 a 16 de febrero de 2022

Tema 3 b) iii) del programa provisional

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Evaluación preliminar del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2020/8 del Consejo Económico y Social, titulada “Modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)”. En él se ofrece un análisis de las conclusiones preliminares del cuarto examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid, junto con una descripción de los problemas imperantes y emergentes y las opciones conexas en materia de políticas. En el informe también se incluye información sobre los preparativos regionales para el cuarto ciclo de examen y evaluación, incluidas las medidas, las actividades y la aplicación de un enfoque que facilite la participación de los más directamente interesados.



I. Introducción

1. En su resolución [2020/8](#), el Consejo Económico y Social solicitó al Secretario General que presentara a la Comisión de Desarrollo Social en su 60º período de sesiones, que se celebraría en 2022, un informe que incluyera un análisis de las conclusiones preliminares del cuarto ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), junto con una determinación de los problemas imperantes y emergentes y de las opciones conexas en materia de políticas.
2. El Plan de Acción de Madrid, aprobado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, que tuvo lugar en Madrid en 2002, marcó un punto de inflexión en el modo en que los agentes internacionales, regionales y nacionales abordan el envejecimiento y el bienestar de las personas de edad. El Plan constituye un marco fundamental para el diseño de políticas y programas relacionados con el envejecimiento de la población y los derechos humanos de las personas de edad.
3. En su resolución [57/167](#), la Asamblea General hizo suyos la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002). En su resolución [58/134](#), la Asamblea tomó nota de la guía general para la aplicación del Plan de Acción (véase [A/58/160](#)), la cual ofrece un marco práctico para ayudar a los países a fijar prioridades nacionales y elegir enfoques apropiados para crear comunidades que tengan en cuenta a las personas de edad.
4. La aplicación del Plan de Acción de Madrid contribuye a acelerar los avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual permitió consolidar aún más la cuestión del envejecimiento en la agenda mundial de desarrollo. Se estima que, para 2030, el número de personas de edad superará globalmente al de jóvenes¹, por lo que el envejecimiento mundial puede convertirse en un factor decisivo para las perspectivas de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. En el Plan de Acción de Madrid se prevé que los Estados Miembros han de efectuar un examen sistemático de su aplicación, se determina que la Comisión de Desarrollo Social será el organismo encargado de hacer el seguimiento y la evaluación de la aplicación del Plan de Acción, y se insta a la Comisión a integrar las distintas dimensiones del envejecimiento de la población contempladas en el Plan de Acción. En su resolución [2003/14](#), el Consejo Económico y Social invitó a los Gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a que participaran, con un enfoque ascendente que facilitara la participación de los más directamente interesados, en el examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción por medios como el intercambio de ideas, la reunión de datos y la obtención de información sobre las mejores prácticas.
6. En las resoluciones [42/1](#), [44/1](#) y [45/1](#), la Comisión de Desarrollo Social estableció el enfoque para llevar a cabo el examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid cada cinco años. Se solicitó a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que difundieran información sobre el Plan de Acción a nivel regional y organizaran actividades y actos regionales de examen y evaluación.
7. En la sección II del presente informe se ofrece información actualizada sobre el proceso que se ha llevado a cabo hasta la fecha a nivel regional para preparar el cuarto examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid, incluida la contribución del sistema de las Naciones Unidas al respecto.

¹ Véase Naciones Unidas, Annual population by age groups: both sexes, World Population Prospects: 2019 (revision).

8. En la sección III se ofrece una sinopsis de las conclusiones preliminares sobre los problemas imperantes y emergentes y las opciones conexas en materia de políticas en el contexto del cuarto ciclo de examen y evaluación, derivadas de la labor de las comisiones regionales y, cuando corresponde, de las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas.

9. En la sección IV se presentan las principales recomendaciones que se someten a la consideración de la Comisión.

II. Proceso llevado a cabo hasta la fecha a nivel regional

10. En su resolución 2020/8, relativa a las modalidades del cuarto examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, el Consejo Económico y Social invitó a los Estados Miembros a que señalaran las medidas que hubieran adoptado desde el tercer examen y evaluación, así como las que se proponían examinar. También solicitó a las comisiones regionales que siguieran facilitando el proceso de examen y evaluación a nivel regional, incluso mediante la consulta con los órganos regionales competentes.

11. La Comisión Económica para África (CEPA) realizó un análisis preliminar de los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la población del continente en proceso de envejecimiento, así como de las respuestas en materia de protección social. Las conclusiones y recomendaciones servirán de base para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid. La secretaria de la CEPA proporcionará orientación y apoyo técnico a los Estados miembros durante la preparación de sus informes nacionales. Los exámenes realizados a nivel de país y basados en consultas, en los que se aplica un enfoque ascendente y participan tanto el Gobierno como la sociedad civil, conformarán la base principal del proceso de examen regional. Los informes nacionales constituirán las principales aportaciones al informe de examen regional. Se organizará un foro político de alto nivel para que los Estados miembros aprueben el informe regional y compartan sus experiencias en la aplicación del Plan de Acción. Se prevé que el proceso de examen contará con el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas, la Comisión de la Unión Africana y organizaciones de la sociedad civil. Además, la CEPA facilitará el diálogo y la colaboración permanentes entre los Estados miembros y las partes interesadas en el período previo al examen mundial que tendrá lugar en 2023.

12. Los preparativos para el cuarto examen y evaluación en la región que abarca la Comisión Económica para Europa (CEPE)² comenzaron en 2020 con la publicación de las directrices para la presentación de los informes nacionales, aprobadas en septiembre de 2020 por la Mesa del Grupo de Trabajo Permanente de la CEPE sobre el Envejecimiento. La mayoría de los Estados miembros presentarán sus informes nacionales antes de finales de 2021. La secretaria de la CEPE preparará una síntesis regional de los informes nacionales recibidos y la hará llegar a los Estados miembros para su examen en abril de 2022.

13. Entre abril y junio de 2021, se organizaron tres talleres en línea para ayudar a los Estados miembros de la CEPE en el proceso de examen y evaluación. El primer taller se centró en la participación significativa y con un enfoque ascendente de la sociedad civil y las personas de edad en el examen del Plan de Acción de Madrid. Posteriormente, la CEPE publicó una nota orientativa³ sobre la participación significativa de las personas de edad y la sociedad civil en la formulación de las políticas. En el segundo taller en línea se señalaron los vínculos que existían entre el

² Véase <https://unece.org/population/ageing/MIPAA20>.

³ <https://unece.org/sites/default/files/2021-09/UNECE%20meaningful%20participation%20guidance%20note.pdf>.

Plan de Acción, la Agenda 2030, el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030) y la Campaña Mundial contra el Edadismo⁴, así como el seguimiento del informe de políticas del Secretario General titulado “Los efectos de la COVID-19 en las personas de edad”. En el tercer taller, la atención se concentró en aspectos específicos de la presentación de información y se aclararon cuestiones sobre la preparación de los informes nacionales. El examen regional culminará con la Quinta Conferencia Ministerial de la CEPE sobre el Envejecimiento, que organizará Italia en Roma los días 16 y 17 de junio de 2022, y que estará precedida por un foro conjunto en el que participarán la sociedad civil e instituciones de investigación. En la Conferencia se aprobará una declaración ministerial.

14. Los preparativos para el cuarto examen y evaluación en la región de América Latina y el Caribe comenzaron a finales de 2020, en el marco de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. La secretaria técnica preparó una guía para la elaboración de los informes de los países sobre la aplicación del Plan de Acción de Madrid, en la que se recomendó la participación de diversas instituciones gubernamentales pertinentes, así como de representantes de las personas de edad de la sociedad civil, en la preparación de los informes nacionales. La guía se presentó a los puntos focales de los Gobiernos en agosto de 2021 y a las organizaciones regionales de la sociedad civil en septiembre de 2021.

15. Los Estados Miembros prepararon sus informes nacionales sobre la aplicación del Plan de Acción de Madrid con la asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y los presentaron a la CEPAL antes del 15 de noviembre de 2021. Los informes servirán de base para la elaboración del informe regional. A fin de ayudar a los Estados miembros en el proceso de examen y evaluación, entre agosto y noviembre de 2021 se organizaron una serie de encuentros virtuales en los que participaron puntos focales nacionales sobre el envejecimiento y representantes de la sociedad civil a nivel regional, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

16. El 18 de noviembre de 2021 se celebró la reunión regional preparatoria de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. La reunión tuvo por finalidad a) determinar los principales temas que los países y la sociedad civil estaban interesados en tratar durante la Conferencia; b) presentar los avances en la elaboración de los informes nacionales; c) deliberar sobre la celebración del Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud; y d) proponer el país anfitrión de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental, que se celebrará en noviembre de 2022.

17. En 2020, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) dio inicio al cuarto proceso de examen y evaluación, con el apoyo de las entidades de las Naciones Unidas que trabajan activamente a nivel regional y nacional, incluidas las oficinas de los coordinadores residentes pertinentes. En mayo de 2021, la CESPAP celebró la primera consulta oficiosa con sus Estados miembros acerca del examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid en Asia y el Pacífico, y, en agosto de 2021, organizó una segunda consulta oficiosa⁵. El 29 de octubre de 2021, la CEPE y la CESPAP organizaron conjuntamente otra consulta, dirigida a los puntos focales sobre el envejecimiento pertenecientes a Asia Septentrional y Central. Se prevé llevar a cabo al menos una consulta oficiosa adicional antes de la reunión intergubernamental

⁴ Véase <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/demographic-change-and-healthy-ageing/combatting-ageism/global-report-on-ageism/>.

⁵ Véase www.unescap.org/events/2021/second-informal-consultation-escap-member-states-asia-pacific-fourth-review-and.

de 2022 a fin de analizar las novedades en el proceso de examen y evaluación y un posible documento final de la reunión intergubernamental.

18. Tras las aportaciones de los puntos focales nacionales sobre el envejecimiento y de los representantes de las entidades de las Naciones Unidas, en junio de 2021 se puso en marcha la encuesta nacional voluntaria sobre la aplicación del Plan de Acción de Madrid en Asia y el Pacífico. La encuesta incluye preguntas sobre el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030), y solicita información sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas de edad, así como sobre los problemas emergentes. Además de la realización de la encuesta, la CESPAP está ayudando a varios Estados miembros de la región a reunir datos e información para los exámenes nacionales, así como a celebrar consultas amplias en los países sobre la aplicación del Plan de Acción, incluso con distintas partes interesadas.

19. La CESPAP ha venido ayudando a los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) a preparar un plan de acción para aplicar la Declaración de Kuala Lumpur sobre el Envejecimiento: Empoderar a las Personas de Edad en la ASEAN⁶, haciendo aportaciones sustantivas al proyecto de plan de acción y proporcionando información de importancia en los encuentros pertinentes de la Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN sobre Bienestar Social y Desarrollo.

20. Además, la CESPAP tiene previsto celebrar consultas con las partes interesadas y las entidades de las Naciones Unidas presentes en la región sobre el modo de reducir la brecha entre las políticas y las acciones concretas en la aplicación de las tres esferas prioritarias del Plan de Acción de Madrid, teniendo en cuenta los problemas emergentes y los efectos de la pandemia de COVID-19.

21. Según lo previsto, la reunión intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid tendrá lugar, en principio, del 29 de junio al 1 de julio de 2022, y se prevé celebrar una reunión preparatoria de los Estados miembros de la CESPAP en el primer trimestre de 2022. Además, la CESPAP tiene previsto publicar un informe regional sobre la situación de las personas de edad el 1 de octubre de 2022, con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad.

22. La CESPAP ha creado un sitio web dedicado al cambio demográfico en Asia y el Pacífico, incluido el envejecimiento de la población⁷. El sitio proporciona una evaluación estadística actualizada de la situación demográfica, social y económica de las personas de edad, desglosada por país. Toda la información relacionada con el cuarto examen y evaluación regional también se publicará en el sitio web, incluidos los datos obtenidos a partir de las encuestas nacionales, que se presentarán como parte de un panel de información sobre políticas dedicado al envejecimiento. Además, la CESPAP ha recopilado información a nivel de los países sobre las políticas vigentes en relación con el envejecimiento y las personas de edad, conforme a lo dispuesto en el Plan de Acción de Madrid. Esta información se ha transmitido a los Estados miembros a fin de contribuir a la elaboración de sus exámenes nacionales.

23. En 2020, la CESPAP puso en marcha la creación de la red regional oficiosa de puntos focales sobre el envejecimiento en Asia y el Pacífico, la cual está integrada, en su mayor parte, por entidades de las Naciones Unidas, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el UNFPA y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así

⁶ <https://asean.org/wp-content/uploads/2021/01/Kuala-Lumpur-Declaration-on-Ageing-Empowering-Older-Persons-in-ASEANAdopted.pdf>.

⁷ www.population-trends-asiapacific.org/.

como por el Banco Asiático de Desarrollo y HelpAge International. La CESPAP desempeña la función de secretaria de la red y organiza reuniones periódicas. La red, cuyo mandato se aprobó en mayo de 2021, tiene por finalidad ayudar a los Estados miembros en el examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid, así como apoyar la colaboración entre sus miembros sobre cuestiones relativas al envejecimiento de la población en Asia y el Pacífico. La red ha sido reconocida como un grupo de las coaliciones temáticas de Asia y el Pacífico para el establecimiento de contactos.

24. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) dio inicio al proceso del cuarto examen de la aplicación del Plan de Acción de Madrid en la región árabe en 2020 solicitando a los Estados miembros que designaran puntos focales sobre el envejecimiento, y facilitó el acuerdo sobre la metodología que habría de aplicarse para el examen en un taller de desarrollo de la capacidad destinado a los Estados miembros. La CESPAO elaboró unas directrices relativas a la presentación de los informes nacionales a fin de solicitar datos cualitativos y cuantitativos sobre las personas de edad, el envejecimiento y la respuesta a la pandemia de COVID-19.

25. En abril de 2021 se organizó un taller que constituye la primera de una serie de actividades previstas para hacer un seguimiento de los avances en la elaboración de los informes nacionales. Por medio de una reunión de múltiples interesados que la CESPAO organizará en diciembre de 2021, las organizaciones de la sociedad civil participarán en el proceso de examen y evaluación. Además, la CESPAO ha respondido a las solicitudes bilaterales que han presentado los Estados miembros para recibir asistencia en la elaboración de los informes nacionales.

26. La CESPAO preparará un informe regional que sintetizará las conclusiones de los informes nacionales y lo presentará en una reunión regional de alto nivel que organizará en el segundo trimestre de 2022. La reunión regional contará con la participación de interesados gubernamentales y no gubernamentales pertinentes a fin de garantizar un enfoque que abarque a toda la sociedad y todas las instancias de gobierno en el proceso de examen, así como para determinar, a nivel regional, las tendencias, los desafíos, las prácticas prometedoras y los temas prioritarios para los trabajos futuros. En septiembre de 2021, la CESPAO organizó una reunión para debatir y llegar a un acuerdo con los Estados miembros sobre la modalidad y el tema central de la reunión regional.

Contribución del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)

27. El 18 de marzo de 2021, se publicó el primer *Informe mundial de las Naciones Unidas sobre el edadismo*⁸, elaborado por la OMS en colaboración con el ACNUDH, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el UNFPA. En el *Informe mundial* se destaca que el edadismo contra las personas mayores está presente en todos los países y tiene consecuencias de gran alcance en nuestras economías y en todos los aspectos de la salud y el bienestar en la vejez. También se presentan estrategias de intervención eficaces para prevenir y afrontar el edadismo por medio de políticas y leyes, actividades educativas e intervenciones de contacto intergeneracional. El *Informe mundial* pone de relieve la necesidad de invertir en estos tres tipos de intervenciones, mejorar los datos y las investigaciones acerca del edadismo y cambiar el discurso sobre la edad y el envejecimiento.

28. El *Informe mundial sobre el edadismo* proporciona orientaciones con base empírica sobre el modo de reducir o eliminar los estereotipos, los prejuicios y la discriminación por motivos de edad, por lo que supone una contribución clave al Plan

⁸ Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre el edadismo* (Ginebra, 2021). Se puede consultar en <https://www.who.int/publications/i/item/9789240016866>.

de Acción de Madrid, en particular al artículo 5. Varias regiones están teniendo en cuenta las conclusiones del informe y están alentando activamente a los países a informar, en el marco del cuarto examen y evaluación, acerca de la aplicación de estrategias para reducir el edadismo. El *Informe mundial* ha servido de base para la Campaña Mundial contra el Edadismo, un elemento fundamental del Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable (2021-2030).

29. La UIT presta especial atención a la inclusión digital de las personas de edad a fin de lograr el objetivo general de la inclusividad en apoyo de los Estados miembros y otros interesados. El informe *Ageing in a Digital World: from Vulnerable to Valuable* (Envejecer en un mundo digital: de vulnerables a valiosos)⁹, publicado en 2021, es el primer informe que elabora la UIT con el objetivo de crear conciencia en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) respecto de la importancia de estar preparados para dar respuesta al envejecimiento de la población en una era de rápidas innovaciones tecnológicas. El informe tiene por finalidad ayudar a los miembros de la UIT, los encargados de formular políticas y los interesados a reconocer las oportunidades digitales y aprovechar las nuevas posibilidades de crecimiento económico, social y político que ofrecen el aumento de la inclusión digital y los entornos digitales adaptados a las personas de edad. El informe también se centra en el papel que pueden desempeñar las TIC para crear comunidades inclusivas desde el punto de vista digital, en las que las personas de edad participen activamente y aporten contribuciones valiosas. El 1 de octubre de 2021, con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad, la UIT presentó el primer curso de formación autónoma en línea sobre el uso de las TIC para mejorar el envejecimiento y los medios de subsistencia en el panorama digital¹⁰.

III. Conclusiones preliminares sobre los problemas imperantes y emergentes y las opciones conexas en materia de políticas

A. Disparidades regionales

30. El envejecimiento de la población está afectando a prácticamente todos los países, y se prevé que el número de personas de 65 años o más se duplique con creces para 2050 en todo el mundo. Sin embargo, como se muestra en la figura, siguen observándose importantes diferencias entre las distintas regiones¹¹.

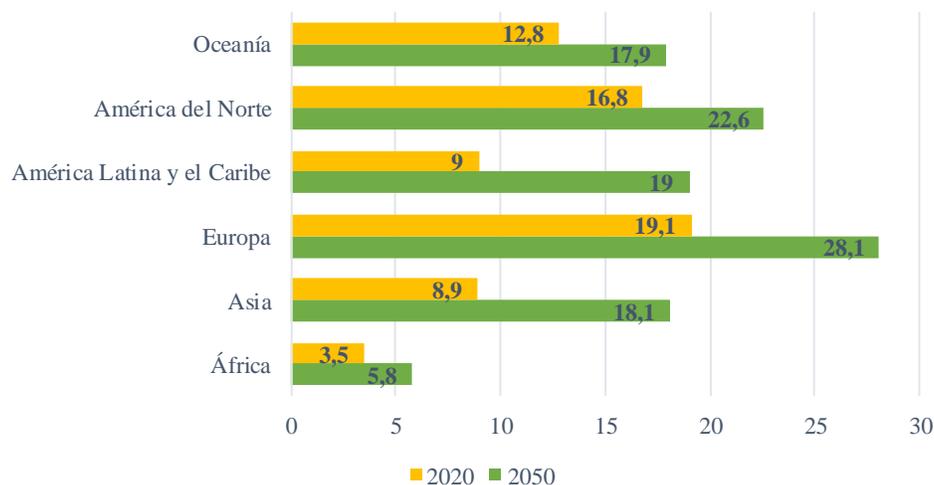
⁹ Se puede consultar en www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Pages/ageing-in-a-digital-world/default.aspx.

¹⁰ Véase <https://academy.itu.int/trainng-courses/full-catalogue/icts-better-ageing-and-livelihood-digital-landscape>.

¹¹ Los datos de población incluidos en la presente sección se basan en División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects 2019: Volume II: Demographic Profiles* (Nueva York, 2019).

Población de 65 años o más, por región, 2020 y 2050

(Porcentaje)



31. Si bien en África Subsahariana la proporción de personas de 65 años o más seguirá siendo relativamente baja en relación con la población total, se prevé que se triplique en los próximos 30 años. Según las previsiones relativas a África Septentrional, el número de personas de 80 años o más aumentará en más del 250 % para 2050.

32. También existen importantes diferencias dentro de las regiones en cuanto al envejecimiento de la población. Por ejemplo, en la región árabe, se prevé que algunos países completen la transición demográfica hacia una población envejecida para 2035, mientras que otros países no comenzarán esa transición hasta 2060 o 2070¹².

33. Asimismo, en América Latina y el Caribe, la transición en la estructura por edades de la población se encuentra en etapas muy diferentes en las distintas partes de la región. Estas grandes diferencias en el ritmo de los procesos demográficos se manifiestan en el porcentaje de personas de edad con respecto a la población total y los diferenciales por sexo en la región. En 2020, algunos países, como la Argentina, Chile, Cuba y el Uruguay, se encontraban en etapas avanzadas del proceso de envejecimiento de la población, a diferencia de algunos países de Centroamérica y el Caribe, como Guatemala, Haití, Honduras y Nicaragua. La existencia de desigualdades interrelacionadas, por ejemplo, por motivos de género, origen étnico y posición socioeconómica, influyen en la calidad de vida en la vejez. Algunos países de la región destinan, en general, menos recursos a la atención médica y aún están en proceso de organizar sus sistemas sanitarios. Esos países tienen menos experiencia en la prestación de servicios de atención y apoyo a las personas de edad, y la cobertura de sus sistemas de seguridad y protección social es más limitada y desigual.

34. La región de Asia y el Pacífico está envejeciendo a un ritmo sin precedentes y, a diferencia de otras regiones que presentan el mismo ritmo de envejecimiento, sin contar con sistemas de protección social sólidos. Según la CESPAP, varios Estados miembros, entre ellos Australia, China, la Federación de Rusia, Georgia, el Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea, pueden considerarse “envejecidos”, ya que

¹² CESPAP, *Population and Development Report Issue No. 8: Prospects of Ageing with Dignity in the Arab Region* (2017).

la población de edad representa el 14 % o más de la población total¹³. Se prevé que otros Estados de la región, como China y Tailandia, pasarán a ser “envejecidos” en el transcurso de los próximos cinco años. El número de mujeres de edad supera al de hombres de edad, en particular en el grupo etario de mayor edad.

35. A nivel mundial, Europa y América del Norte presentan la mayor proporción de personas de edad en sus poblaciones, ya que el 18 % de sus habitantes tienen 65 años o más. Ambas regiones siguen envejeciendo rápidamente, y se prevé que, para 2050, uno de cada cuatro habitantes de Europa y América del Norte tendrá 65 años o más.

36. Si bien existen muchos puntos en común entre las regiones, también se observan importantes diferencias en cuanto a lo que cada región considera que son los problemas imperantes y emergentes relativos al envejecimiento de la población y las personas de edad y, en consecuencia, con respecto al enfoque y la orientación en materia de políticas para promover el bienestar de las personas de edad en cada contexto.

B. Incorporación de las cuestiones relativas al envejecimiento

37. Como se señala en el Plan de Acción de Madrid, la incorporación de la cuestión del envejecimiento es esencial para que las sociedades puedan adaptarse eficazmente a las consecuencias de la longevidad y el envejecimiento de la población.

38. En la región de la CEPE, la comprensión de la necesidad de integrar las cuestiones relativas al envejecimiento y los esfuerzos que esto supone está cobrando impulso. A fin de apoyar el proceso y ofrecer orientaciones metodológicas, el Grupo de Trabajo Permanente de la CEPE sobre el Envejecimiento elaboró unas directrices para la incorporación de las cuestiones relativas al envejecimiento¹⁴, publicadas en 2021. En las directrices se describen cinco etapas que ayudan a los países a establecer un marco estratégico para incorporar el envejecimiento, y se destaca la importancia de los estudios y análisis que tienen en cuenta las cuestiones relativas a la edad, la participación de múltiples interesados, la coordinación y colaboración intersectorial y la armonización con los marcos internacionales pertinentes, entre los que figuran el Plan de Acción, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable y otros marcos pertinentes para el desarrollo social y económico y los derechos humanos.

39. La CESPAP ha hecho un balance de las políticas vigentes en materia de envejecimiento en la región de Asia y el Pacífico y ha determinado en qué medida se ha incorporado el envejecimiento en otras políticas. En 2021 se publicarán en el sitio web de la CESPAP¹⁵ un documento sobre los principales elementos de las políticas sobre el envejecimiento, conforme a lo establecido en el Plan de Acción de Madrid, y un documento sobre los indicadores estadísticos para medir los avances en la aplicación del Plan de Acción. Ambos documentos servirán de base para actividades de creación de capacidades respecto de la integración del envejecimiento de la población, por ejemplo para la elaboración de vídeos educativos.

40. La CESPAP está prestando apoyo técnico a Bhután, Camboya, Fiji, Kirguistán, Maldivas y Mongolia en la recopilación de datos e información sobre las políticas

¹³ Véase la hoja de datos de población de la CESPAP de 2020. Se puede consultar en www.unescap.org/resources/2020-escap-population-data-sheet#. Generalmente, se considera que el aumento del 7 % al 14 % implica la transición de una sociedad “en proceso de envejecimiento” a una sociedad “envejecida”.

¹⁴ https://unece.org/sites/default/files/2021-03/ECE-WG.1-37_Guidelines_for_Mainstreaming_Ageing.pdf.

¹⁵ www.population-trends-asiapacific.org/population-ageing.

vigentes sobre el envejecimiento, lo que ayudará a detectar deficiencias en materia de políticas. La CESPAP también ha ofrecido cooperación técnica a la República Democrática Popular Lao para la preparación de un decreto sobre las personas de edad, en particular para celebrar consultas con las partes interesadas.

41. En la región de Asia Occidental, la falta de políticas inclusivas para integrar las cuestiones relacionadas con el envejecimiento en los diferentes sectores y garantizar la colaboración y coordinación a nivel de todo el Gobierno sigue siendo un desafío común. En respuesta a ello, la CESPAO está proporcionando apoyo técnico al Iraq, la República Árabe Siria y el Sudán para la elaboración de estrategias y políticas dirigidas a las personas de edad. En junio de 2021, se puso en marcha la estrategia nacional del Líbano relativa a las personas de edad, con el apoyo de la CESPAO y el UNFPA. Se está trabajando para contribuir a la elaboración del plan de acción correspondiente a la estrategia.

42. El apoyo que la CESPAO brinda a sus Estados miembros incluye la preparación de un conjunto de instrumentos de políticas en árabe y en inglés. Para finales de 2021, también estará disponible una versión web interactiva de esos instrumentos. El conjunto de instrumentos tiene por finalidad informar a los responsables de formular las políticas acerca de las principales directrices relacionadas con los derechos y las prioridades de las personas de edad, derivadas de los marcos internacionales y regionales. El conjunto de herramientas ya se ha utilizado en varios talleres nacionales de creación de capacidad dirigidos a quienes se encargan de elaborar las políticas en la Arabia Saudita, el Iraq, la República Árabe Siria y el Sudán, y también se aplicará en Jordania y Marruecos. Asimismo, en noviembre de 2020 se organizó un taller regional de creación de capacidad sobre el envejecimiento con dignidad, destinado a la red de puntos focales sobre el envejecimiento que representan a los Estados miembros de la CESPAO.

43. En colaboración con la Liga de los Estados Árabes y el UNFPA, la CESPAO está elaborando un proyecto de ley modelo relativo a las personas de edad. En noviembre de 2020 se organizó un taller regional en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y el UNFPA a fin de concienciar a los parlamentarios de la región sobre su papel en la protección y promoción de los derechos de las personas de edad y para examinar la primera versión del proyecto de ley. Se prevé organizar un segundo taller para los parlamentarios antes de finales de 2021.

C. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y su repercusión en las personas de edad

44. La pandemia de COVID-19 ha repercutido profundamente en la labor que realizan los Gobiernos y la comunidad internacional para apoyar a las personas de edad y respaldar sus derechos humanos, incluidas las actividades relacionadas con el cuarto examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid. Si bien en el Plan de Acción no se abordan directamente las consecuencias de las pandemias en las personas de edad, los esfuerzos realizados en materia de políticas con respecto a sus orientaciones prioritarias se vieron muy afectados por la pandemia y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas. Además, en el Plan de Acción se hace referencia a las vulnerabilidades que sufren las personas de edad en las situaciones de emergencia humanitaria, y se presentan objetivos y recomendaciones concretas al respecto.

45. A nivel regional, las comisiones regionales de las Naciones Unidas han ayudado a los Estados Miembros a dar respuesta a los efectos que ha tenido la pandemia de COVID-19 en las personas de edad mediante la realización de estudios analíticos y la difusión de conocimientos. Entre los talleres y seminarios que han organizado las

comisiones regionales figura, por ejemplo, el seminario de la CEPE sobre políticas relativo al tema “Las personas de edad en situaciones de emergencia: enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19”¹⁶, que tuvo lugar en noviembre de 2020. La CEPAL organizó un diálogo virtual sobre los desafíos en la protección de las personas de edad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19¹⁷. La CESPAP, junto con HelpAge International, el UNFPA, el Centro Mundial de la ASEM sobre Envejecimiento y el proyecto Japan Gerontological Evaluation Study, organizó un seminario web el 4 de junio de 2020 sobre el tema “Las personas de edad, las comunidades y la COVID-19”¹⁸.

46. La CEPE publicó una nota de políticas sobre las personas de edad en las situaciones de emergencia¹⁹, en la que se hace referencia al contexto de la pandemia de COVID-19 y se sugieren estrategias para atender las necesidades de las personas de edad, que se han visto afectadas de manera desproporcionada por la pandemia. La CEPAL elaboró varias publicaciones de importancia, entre ellas las tituladas “Challenges for the protection of older persons and their rights during COVID-19” (Desafíos para la protección de las personas de edad y sus derechos durante la COVID-19)²⁰, “Recomendaciones generales para la atención a personas mayores desde una perspectiva de derechos humanos”²¹ y “La COVID-19 y sus impactos en los derechos y la protección social de las personas mayores en la subregión”²². En 2021, la CESPAP publicó una guía relativa a las TIC²³, que incluye un capítulo sobre buenas prácticas aplicadas en Asia y el Pacífico sobre el uso de las TIC para satisfacer las necesidades de atención médica de las personas de edad durante la pandemia. Además, la encuesta realizada en Asia y el Pacífico sobre el Plan de Acción de Madrid incluye preguntas sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en las personas de edad; las respuestas de los Estados miembros a la encuesta se analizarán en el marco del examen y evaluación regional de Asia y el Pacífico en 2022. Además de sus esfuerzos para seguir reforzando su base de investigación sobre el envejecimiento, y reconociendo la naturaleza multisectorial de las cuestiones que afectan a las personas de edad, con especial atención a la protección social y a las situaciones de emergencia y conflicto, la CESPAP publicó en 2020 una nota de políticas titulada “The impact of COVID-19 on older persons in the Arab region” (Efectos de la COVID-19 en las personas de edad de la región árabe)²⁴, en la que se destacan los desafíos que han afrontado las personas de edad durante la pandemia y se proponen recomendaciones al respecto.

D. Seguridad económica en la vejez

47. La seguridad económica en la vejez sigue siendo una prioridad y un desafío en muchos países. Para alcanzarla, es preciso eliminar los obstáculos a la participación

¹⁶ Véase <https://unece.org/info/Population/events/17754>.

¹⁷ Véase www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_dialogo_virtual_personas_mayores_08-10-2020.pdf.

¹⁸ Véase www.unescap.org/events/older-persons-communities-and-covid-19.

¹⁹ https://unece.org/fileadmin/DAM/pau/age/Policy_briefs/ECE_WG1_36_PB25.pdf.

²⁰ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46488/3/S2000722_en.pdf.

²¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45316/4/S2000271_es.pdf.

²² www.cepal.org/en/node/52469.

²³ Se puede consultar en www.unescap.org/kp/2021/using-information-and-communication-technologies-address-health-care-needs-older-persons.

²⁴ www.unescwa.org/sites/default/files/pubs/pdf/impact-covid-19-older-persons-arab-region-en.pdf.

de las personas de edad en los mercados laborales que afectan a quienes desean o necesitan trabajar, así como mejorar el acceso a una protección social adecuada²⁵.

48. En un contexto en el que las tendencias de empleo se encuentran en constante evolución, las personas de edad deberían beneficiarse de las economías y contribuir a ellas en la misma medida que las personas de otros grupos etarios, y, al mismo tiempo, las sociedades deberían aprovechar las posibilidades que ofrece la longevidad. Como se señala en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo²⁶, apoyar a los trabajadores de edad implica ampliar sus opciones y optimizar sus oportunidades de trabajo decente hasta su jubilación y permitir un envejecimiento activo. Resulta fundamental eliminar los obstáculos a la participación de las personas de edad en la fuerza de trabajo.

49. La discriminación por motivos de edad en el empleo es uno de los principales obstáculos que afrontan las personas de edad. En el Plan de Acción de Madrid se señala que la eliminación de la discriminación por motivos de edad es primordial para garantizar el bienestar de las personas de edad y darles la posibilidad de contribuir a sus economías. Las prácticas discriminatorias hacia las personas de edad pueden manifestarse en, entre otras cosas, la desigualdad de las condiciones de empleo, la falta de oportunidades de ascenso y desarrollo profesional, la discriminación en el acceso a actividades de formación y la presión para que se jubilen. En los casos en que otras variables, como el género o la discapacidad, coexisten con la vejez, la discriminación puede acentuarse.

50. Otro obstáculo es la falta de flexibilidad de los mercados laborales. Las disposiciones como el trabajo a tiempo parcial y las modalidades flexibles de trabajo son especialmente valoradas por los trabajadores de edad. El hecho de aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías digitales para apoyar a los trabajadores de edad puede prolongar la vida laboral, lo que también puede verse facilitado si se adaptan los puestos y lugares de trabajo a las diferentes necesidades de las personas de edad, en particular las que tienen una discapacidad. El acceso inadecuado a las oportunidades de aprendizaje permanente y a actividades de formación y desarrollo profesional también puede afectar negativamente a los trabajadores de edad. Asimismo, la participación en puestos de trabajo inseguros, poco productivos, no remunerados o en el sector informal también constituye un obstáculo para que las personas de edad gocen de trabajo decente.

51. Las políticas de empleo en la vejez y envejecimiento activo deben ir acompañadas de sistemas de protección social universales y adecuados. A nivel mundial, el 77,5 % de las personas que superan la edad de jubilación reciben una pensión, pero se siguen registrando importantes diferencias en las tasas de cobertura efectiva entre los países. En los países con ingresos más elevados, el 97,5 % de las personas que superan la edad legal de jubilación reciben una pensión, mientras que, en los países de ingreso mediano bajo e ingreso bajo, el porcentaje es del 39,6 % y del 23,2 %, respectivamente. La protección social seguirá siendo una cuestión clave que los Estados Miembros tendrán en cuenta en el cuarto examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid. En la región de América Latina, las deficiencias de larga data en materia de protección social se han acentuado recientemente debido a la crisis sanitaria generada por la pandemia y la profunda

²⁵ Además de las aportaciones de las comisiones regionales, la presente subsección se basa en el informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/75/218); y en Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022* (Ginebra, 2021).

²⁶ Se puede consultar en <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/centenary-declaration/lang--es/index.htm>.

recesión económica consiguiente. Es preciso actuar urgentemente para garantizar que las personas de edad de la región reciban sus pensiones, en particular las más vulnerables: las que reciben pensiones de sistemas no contributivos y las que no cuentan con cobertura de los sistemas de pensiones. También se necesitan medidas urgentes para identificar y localizar a las personas vulnerables; el establecimiento de canales de distribución para proporcionar asistencia a esas personas debería ser una prioridad política.

52. Como ocurre en otras regiones, las deficiencias de los sistemas de protección social en América Latina y el Caribe relegan a muchas mujeres al trabajo no remunerado. En todas las políticas y medidas relacionadas con la seguridad económica en la vejez deben tenerse en cuenta la mayor carga de tareas de cuidado que soportan las mujeres, las desigualdades de género y la mayor esperanza de vida de las mujeres con respecto a los hombres. Un desafío clave en la región es la necesidad de reorganizar los sistemas de cuidado, a fin de garantizar que los Gobiernos, el sector privado y las familias compartan las responsabilidades relacionadas con los cuidados de manera equitativa. En la mayoría de los países de Asia y el Pacífico, los sistemas de cuidado a largo plazo dependen en gran medida de cuidados familiares no remunerados, aunque en algunos países de Asia Oriental y Sudoriental se están elaborando sistemas innovadores de atención comunitaria para reducir la dependencia de los cuidados familiares no remunerados.

53. En el contexto de Asia y el Pacífico, los países han tenido poco tiempo para adaptar sus economías y sociedades al envejecimiento de la población, debido a que este avanza rápidamente. La cobertura de las pensiones contributivas sigue siendo baja en la mayoría de los países de la región de la CESPAP, en la cual, por ejemplo, menos de un tercio de la población en edad de trabajar cotiza a un sistema de pensiones. La baja cobertura de las pensiones en Asia y el Pacífico está relacionada con el alto nivel de empleo en el sector informal, ya que en algunos países de la región ese sector concentra el 60 % del empleo²⁷. Algunos países de la región han introducido políticas relativas al envejecimiento de la población y están reformando los sistemas de pensiones. Según los últimos datos disponibles, la mitad de la población en edad de trabajar de la región gozaba de la cobertura obligatoria de las pensiones, en concreto, el 45,6 % de las mujeres y el 55,2 % de los hombres. China ha logrado la cobertura universal de las pensiones en la población en edad de trabajar, lo que contribuye a que el porcentaje total regional sea relativamente alto²⁸.

54. El acceso limitado a las pensiones, en particular por las mujeres de edad, junto con los cambios en las estructuras familiares y la disminución de la capacidad de las generaciones más jóvenes para proporcionar apoyo financiero a los padres que envejecen, aumenta el riesgo de que la próxima generación de personas de edad en la región de Asia y el Pacífico sea pobre. El riesgo de caer en la pobreza en la vejez es especialmente elevado entre las mujeres de edad, debido a su menor participación en el mercado laboral durante su vida, y a que los montos de sus prestaciones de jubilación suelen ser más bajos, incluso cuando tienen acceso a una pensión. Las mujeres de edad que pertenecen a grupos de bajos ingresos y viven en zonas rurales corren un alto riesgo de quedarse atrás²⁹.

²⁷ OIT, base de datos ILOSTAT (<https://ilostat.ilo.org/data/#>), indicador 8.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Proporción de la ocupación informal en la ocupación total según sexo y sector (%) - Anual (Actividad económica: no agrícola). Consultado el 23 de abril de 2021.

²⁸ OIT, Base de Datos Mundial sobre la Protección Social: cobertura de la protección social legal, por función de protección social, último año disponible. Consultado el 14 de julio de 2021.

²⁹ CESPAP, *Addressing the Challenges of Population Ageing in Asia and the Pacific* (Bangkok, 2017).

55. Reconociendo la importancia de la protección social de las personas de edad en la región de Asia Occidental, y en respuesta a ella, la CESPAP dedicará la novena edición de su informe sobre población y desarrollo a la protección social y la economía del cuidado de las personas de edad en la región árabe, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19. El informe se titulará “Building Forward Better for Older Persons in the Arab Region” (Construir un futuro mejor para las personas de edad en la región árabe).

56. Si bien los sistemas universales de protección social están bien consolidados en la región europea, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto los problemas de muchos de estos sistemas, en particular en el ámbito de los cuidados a largo plazo. A fin de apoyar la construcción de un futuro mejor en pro de los derechos y la dignidad de las personas de edad, la CEPE ha puesto en marcha, en colaboración con el UNFPA, la OMS, el ACNUDH y HelpAge International, un programa conjunto sobre el envejecimiento que busca ayudar a los países a mejorar las prestaciones de atención médica y social y a crear entornos propicios para las personas de edad. Una de las primeras actividades llevadas a cabo en el marco del programa fue una evaluación rápida de las consecuencias de la pandemia en el cuidado de las personas de edad a largo plazo, que la CEPE efectuó a título experimental en Kazajstán.

E. Aislamiento social

57. Los efectos del aislamiento social y la soledad que sufren las personas de edad es una preocupación social y de salud pública cada vez mayor. La pandemia de COVID-19 ha intensificado y puesto de manifiesto los efectos nocivos del aislamiento social y la soledad y ha acentuado la necesidad de que los responsables de formular las políticas den respuesta a estas cuestiones en las estrategias pertinentes para el bienestar de las personas de edad. El aislamiento social y la soledad pueden acortar la vida de las personas de edad y perjudicar su salud y calidad de vida, y podrían suponer una pesada carga económica para las sociedades³⁰.

58. Los estudios y datos sobre el aislamiento social y la soledad³¹ en este grupo etario son escasos y no existen estimaciones globales sobre la proporción de personas de edad que los padecen, aunque los datos disponibles muestran que están muy extendidos. En América Latina, China, los Estados Unidos de América y Europa, entre el 20 % y el 34 % de las personas de edad se sienten solas.

59. Teniendo en cuenta los numerosos factores individuales y sociales que contribuyen al aislamiento social y la soledad de las personas de edad, la respuesta debe ser multifacética y aplicarse a múltiples niveles. Las medidas abarcan desde iniciativas centradas en la persona, como la terapia cognitivo-conductual o la formación en aptitudes sociales, hasta medidas aplicadas a nivel de las políticas, como leyes y políticas para eliminar el edadismo, la desigualdad y la brecha digital, entre otras cosas. Mejorar la investigación y reforzar y ampliar la información disponible es fundamental para entender mejor cómo funcionan el aislamiento social y la soledad entre las personas de edad y qué estrategias podrían ser más eficaces para darles solución. Un ejemplo de este tipo de investigación es una encuesta dirigida por el UNFPA en colaboración con el University College de Londres, que abarca a múltiples

³⁰ La presente subsección se basa en el documento de promoción titulado *Social Isolation and Loneliness among Older People* (Ginebra, OMS, 2021), elaborado en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Se puede consultar en <https://www.who.int/publications/i/item/9789240030749>.

³¹ Las definiciones de “aislamiento social” y “soledad” se analizan en el documento de promoción *Social Isolation and Loneliness among Older People* (2021).

países y se está llevando a cabo actualmente en Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Kosovo y Serbia. La encuesta se destina a, en principio, 1.000 personas de edad por entidad, y se complementa con entrevistas a grupos focales. Los resultados de la encuesta permitirán comprender mejor el grado de soledad de las personas de edad en los países seleccionados de la región y las razones que la motivan, y servirán de base para elaborar y ejecutar intervenciones que contribuyan a las iniciativas en pro de un envejecimiento activo y saludable.

F. Tecnologías digitales

60. Actualmente, las TIC están presentes en todos los ámbitos y pueden hacer posibles entornos de envejecimiento saludables, siempre y cuando los espacios tecnológicos y las políticas pertinentes sean seguros, se elaboren teniendo en cuenta requisitos de accesibilidad digital y el diseño universal, estén adaptados a las personas de edad y no den lugar al edadismo. La pandemia de COVID-19 ha acelerado la transformación digital y el uso de la tecnología a nivel mundial. A fin de aprovechar las oportunidades que ofrecen las TIC para todos, es preciso corregir la desigualdad en el acceso a las tecnologías digitales entre las poblaciones y dentro de ellas y, en particular, la exclusión digital que sufren muchas personas de edad³².

61. En la última nota de políticas de la CEPE, relativa al envejecimiento en la era digital, se examina la brecha digital entre las generaciones y se ponen de relieve prioridades en materia de políticas para lograr la inclusión digital de las personas de edad. La nota incluye estrategias y ejemplos de buenas prácticas para garantizar el acceso a los bienes y servicios relacionados con la tecnología digital, mejorar la alfabetización digital, aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales para un envejecimiento activo y saludable, y proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad en la era digital.

62. Desde la realización del tercer examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid a nivel regional, que tuvo lugar en 2017, la CESPAP ha dado prioridad al uso de las TIC para satisfacer las necesidades de atención médica de las personas de edad. Con el apoyo del Ministerio de Salud y Bienestar de la República de Corea, la CESPAP puso en marcha un proyecto trienal sobre el uso de las TIC para dar respuesta a las necesidades de atención médica de las personas de edad. Al finalizar el proyecto, la CESPAP publicó una guía titulada “Using Information and Communication Technologies to Address the Health-care Needs of Older Persons Managing Chronic Disease” (Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para satisfacer las necesidades de atención médica de las personas de edad que padecen enfermedades crónicas), la cual contiene información general sobre las TIC y las personas de edad, ejemplos de buenas prácticas aplicadas en diferentes partes de la región y recomendaciones en materia de políticas. Además, se incluyó un capítulo sobre la pandemia de COVID-19 a fin de poner de relieve las enseñanzas extraídas respecto del uso de la tecnología para facilitar el acceso de las personas de edad a la atención médica durante la pandemia y después de ella. La guía se complementa con una nota de políticas³³. En otro informe, titulado “Leveraging Technology for the Madrid International Plan of Action on Ageing” (Aprovechar la tecnología en favor del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento), se presentan buenas prácticas sobre la utilización de la tecnología para apoyar a las personas de edad e intervenciones eficaces en materia de políticas para promover el desarrollo de tecnologías destinadas a sociedades en proceso de envejecimiento en China, el Japón y la República de Corea.

³² CEPE, nota de políticas sobre el envejecimiento núm. 26 “Ageing in the digital era” (julio de 2021). Se puede consultar en [at https://unece.org/policy-briefs](https://unece.org/policy-briefs).

³³ Se puede consultar en www.unescap.org/kp/2021/enhancing-role-information-and-communication-technologies-health-care-older-persons-asia.

63. El aumento dinámico de la conectividad de las TIC en la región de Asia y el Pacífico ofrece la oportunidad de incrementar la prestación de servicios rentables para las personas de edad y de reducir las desigualdades en el acceso a la atención médica. Se han introducido aplicaciones de TIC en muchos sectores de los sistemas sanitarios, desde aplicaciones para guardar y gestionar la información de los pacientes y los historiales médicos, hasta herramientas para ofrecer telemedicina y teleconsulta, difundir información sobre salud y estilo de vida y materiales educativos, y apoyar la toma de decisiones para un diagnóstico y tratamiento óptimos empleando la inteligencia artificial y sistemas informáticos automatizados, entre otras cosas³⁴.

64. La pandemia de COVID-19 ha impulsado nuevas iniciativas en materia de TIC, lo que ha permitido mantener o mejorar el acceso a una atención médica de calidad mediante el diagnóstico, el tratamiento y la atención a distancia, especialmente para las personas de edad. Muchos países de Asia y el Pacífico utilizaron las TIC para satisfacer las necesidades de atención médica de las personas de edad durante la pandemia. Los Gobiernos de la República de Corea y Tailandia han emprendido iniciativas que han permitido que las personas de edad que viven en zonas rurales, residencias para personas mayores y centros de salud tengan un mejor acceso a la atención médica. En Singapur, el Ministerio de Comunicaciones e Información puso en marcha iniciativas de educación sanitaria y comunicación de riesgos dirigidas a las personas de edad para mantenerlas informadas sobre las novedades en la información sanitaria relacionada con la COVID-19 y ayudarlas a preservar su salud y bienestar. En Australia, se estableció a nivel nacional un teléfono especial gratuito de asistencia para las personas de edad, sus familias y cuidadores, orientado especialmente a garantizar que las personas de edad que se encontraban aisladas o en situación de vulnerabilidad recibieran apoyo en materia de salud mental durante la pandemia

G. Crisis climática

65. La emergencia climática ya está causando estragos en todo el mundo debido al aumento de las temperaturas y los fenómenos meteorológicos extremos, como las olas de calor, las olas de frío, las inundaciones, las sequías y los huracanes. Si bien todos los sectores de la población se ven afectados por estos fenómenos, las personas de edad pueden sufrir sus efectos de forma desproporcionada, en particular las que son objeto de formas interseccionales de discriminación. Las consecuencias de la emergencia climática en las personas de edad se ven agravadas por el edadismo, la pobreza y la exclusión social (véase [A/HRC/47/46](#)). A medida que la emergencia climática y sus efectos se intensifican, también lo hace la importancia de responder mejor a las necesidades y las dificultades de las personas de edad, y de aprovechar las contribuciones que hacen estas personas a fin de diseñar una estrategia de políticas más inclusiva para afrontar la crisis.

66. La región de Asia y el Pacífico es una de las más expuestas a los desastres naturales en todo el mundo. Según un informe de 2021 sobre el riesgo de desastres en Asia y el Pacífico³⁵, los fenómenos relacionados con los desastres están cada vez más vinculados a la degradación ambiental y el cambio climático. Muchas de las zonas críticas de la región expuestas a los desastres se extienden a través de las fronteras nacionales. Debido a la falta de protección social, muchas personas de edad de Asia y el Pacífico corren un mayor riesgo de no estar protegidas en caso de verse afectadas

³⁴ CESPAP, nota de políticas “Enhancing the role of information and communication technologies in health care for older persons in Asia and the Pacific: a call for action especially in times of COVID-19”.

³⁵ CESPAP, *Asia-Pacific Disaster Report 2021: Resilience in a Riskier World – Managing Systemic Risks from Biological and other Natural Hazards* (Bangkok, 2021).

por la crisis climática, lo que puede repercutir negativamente en su acceso a servicios de salud, el agua limpia, el saneamiento y los alimentos. Las mujeres de edad, que pueden haber sufrido desigualdades durante toda su vida, pueden verse especialmente afectadas por los desastres climáticos. El 4 de octubre de 2020, se celebró un seminario web, organizado conjuntamente por la CESPAP, HelpAge International y el Banco Asiático de Desarrollo, en el que los participantes destacaron la relación entre las sociedades en proceso de envejecimiento y el cambio climático. Algunas personas de edad de diferentes regiones y un grupo de expertos intercambiaron opiniones sobre el modo en que las personas de edad podían desempeñar un papel activo para garantizar la sostenibilidad del medio natural.

IV. Recomendaciones

67. En su 61^{er} período de sesiones, que tendrá lugar en 2023, la Comisión de Desarrollo Social celebrará la serie general de sesiones del cuarto ciclo de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002). En los tres primeros ciclos, el examen se llevó a cabo en forma de grupos plenarios con representantes de Estados Miembros de cada grupo regional para complementar las conclusiones y los resultados de los procesos regionales de examen y evaluación llevados a cabo por las comisiones regionales.

68. Con el fin de preparar el cuarto examen y evaluación mundial de la aplicación del Plan de Acción de Madrid, se proponen las siguientes medidas para poner de relieve plenamente los resultados de los procesos regionales:

a) Organizar, de forma paralela, mesas redondas centradas en temas clave relacionados con las tres orientaciones prioritarias del Plan de Acción de Madrid, integrando las cuestiones relativas al género y los derechos humanos, y teniendo en cuenta en todo momento los efectos de la pandemia de COVID-19 y las enseñanzas extraídas al respecto, y preparar recomendaciones para orientar la labor en esos ámbitos, incluso a partir de los exámenes y evaluaciones regionales llevados a cabo por las comisiones regionales en 2022;

b) Centrar la atención en fomentar la complementariedad y las sinergias, y en salvar las diferencias existentes, entre el Plan de Acción de Madrid, el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular en lo que respecta a los marcos, la presentación de informes y el seguimiento;

c) Organizar dos debates, en los que participen los Estados Miembros, representantes de las comisiones regionales y otras entidades de las Naciones Unidas y las partes interesadas, incluidas las personas de edad, en representación de cada región, para poner de relieve: a) las perspectivas regionales, con especial atención a hacer un balance, analizar los efectos de la pandemia de COVID-19 y señalar las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas; y b) las perspectivas regionales, centrando la atención en el futuro y el modo de pasar de la declaración a la acción;

d) Concluir el período de sesiones con la aprobación de una resolución sobre la importancia crítica de las cuestiones relacionadas con el envejecimiento y las sinergias entre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable y la Agenda 2030, y haciendo hincapié en algunas medidas de seguimiento clave.